



**Resolución Rectoral N°: 1188/19**

**Fecha: 06/11/19**

**Objeto: APROBAR** el nuevo **PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE “FORMACIÓN DOCENTE PARA PROFESIONALES”, MODALIDAD PRESENCIAL**, de la escuela Universitaria de Educación y Perfeccionamiento Docente de la Unviersidad Católica de Salta.





## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1188/19

En el Campo Castañares, sito en la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, sede de la Universidad Católica de Salta, a seis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

**VISTO:** El nuevo Plan de Estudios de la carrera de “**FORMACIÓN DOCENTE PARA PROFESIONALES**”, Modalidad Presencial, presentada por las autoridades de la Escuela Universitaria de Educación y Perfeccionamiento Docente y;

### **CONSIDERANDO:**

Que la expansión cuantitativa y la diversificación institucional de la educación superior han sido objeto de numerosos análisis estos años, lo cual plantea la necesidad de revisar sus propósitos y desafíos actuales.

Que las problemáticas que se enfrentan provienen tanto de las condiciones en las que se desarrollan las acciones formativas de los sujetos como de las demandas que provoca el proceso de construcción de sociedades más justas.

Que en este escenario y desde un posicionamiento ético-político sobre el papel del conocimiento en la formación de los seres humanos y en la construcción de la sociedad, vale preguntarse pedagógicamente sobre los nuevos desafíos de la educación en el nivel superior, sobre los dispositivos curriculares y las experiencias de aprendizajes más fértiles para los sujetos que se forman en las aulas del nivel superior.

Que las nuevas condiciones y mayores exigencias para la formación docente, plantea que los profesionales continúen perfeccionándose, desarrollando competencias específicas del campo de la enseñanza con el objeto de brindar una formación de excelencia a sus alumnos. En el marco de la nueva Ley de Educación Nacional N° 26.026, que regula la formación docente y la Resolución CFE N° 30/07 en su artículo 2º, inciso g, se establece que el Sistema de Formación Docente debe atender las necesidades de formación docente inicial y continua y los requerimientos de producción de saberes específicos, incluyendo, entre otros la Formación pedagógica de agentes sin título docente y de profesionales de otras disciplinas que pretenden ingresar a la docencia.

Que la carrera Formación Docente para Profesionales pretende: Formar al futuro profesor en el dominio de las habilidades y competencias pedagógicas –didácticas que le permitan una permanente reflexión e intervención sobre las prácticas y condiciones en las que se desarrolla la educación de los sujetos. Proporcionar durante la formación herramientas pedagógicas teóricas y prácticas para el trabajo interdisciplinario y colectivo, que promuevan la autonomía profesional, la actualización constante, la introducción de innovaciones y la transmisión de conocimientos y valores en una sociedad compleja y cambiante. Fortalecer la formación docente como una práctica social transformadora, éticamente sustentada en valores democráticos y respetuosa de las diferencias. Formar al



profesor en competencias para contextualizar las intervenciones didácticas, de manera que resulten relevantes y pertinentes para cada realidad sociocultural, andamiando los aprendizajes de los estudiantes y proponiendo estrategias de superación de dificultades en los procesos educativos.

Que la carrera tiene una duración de dos (2) años y cuenta con una carga horaria total de 1170 horas.

Que el tema fue expuesto en reunión de Consejo Académico de fecha 30 de octubre del corriente año, habiendo recibido tratamiento favorable.

Que las facultades para emitir el presente acto resultan de lo dispuesto por la normativa vigente y el Estatuto de la Universidad Católica de Salta.

**POR ELLO:**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el nuevo **PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE “FORMACIÓN DOCENTE PARA PROFESIONALES”, MODALIDAD PRESENCIAL**, de la escuela Universitaria de Educación y Perfeccionamiento Docente de la Universidad Católica de Salta y solicitar ante la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria, la correspondiente validez nacional del título a otorgar de **PROFESOR UNIVERSITARIO EN (disciplina correspondiente)**, con una carga horaria total de 1170 horas, cuyo Plan de Estudios y demás documentación se incorporan como Anexo a la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Establecer como Alcances del Título **PROFESOR UNIVERSITARIO EN (disciplina correspondiente)**: Los egresados de la Carrera podrán desempeñarse en Instituciones de Educación Secundaria, Superior y Universitaria del Sistema Educativo, con los siguientes alcances:

- Enseñar las disciplinas vinculadas a su campo de formación en Educación Secundaria, Superior y Universitaria del Sistema Educativo de gestión estatal o privada.
- Asesorar pedagógica, profesional y técnicamente en las disciplinas de su campo de formación.
- Organizar los espacios como ambientes de aprendizaje a fin de posibilitar la formación integral de los estudiantes y la apropiación de diferentes saberes relevantes para la sociedad actual.
- Diseñar, organizar y evaluar proyectos pedagógicos-curriculares adecuados a los Niveles vinculados a su campo de formación específica.
- Diseñar, producir y evaluar materiales educativos vinculados a su campo de formación específica.



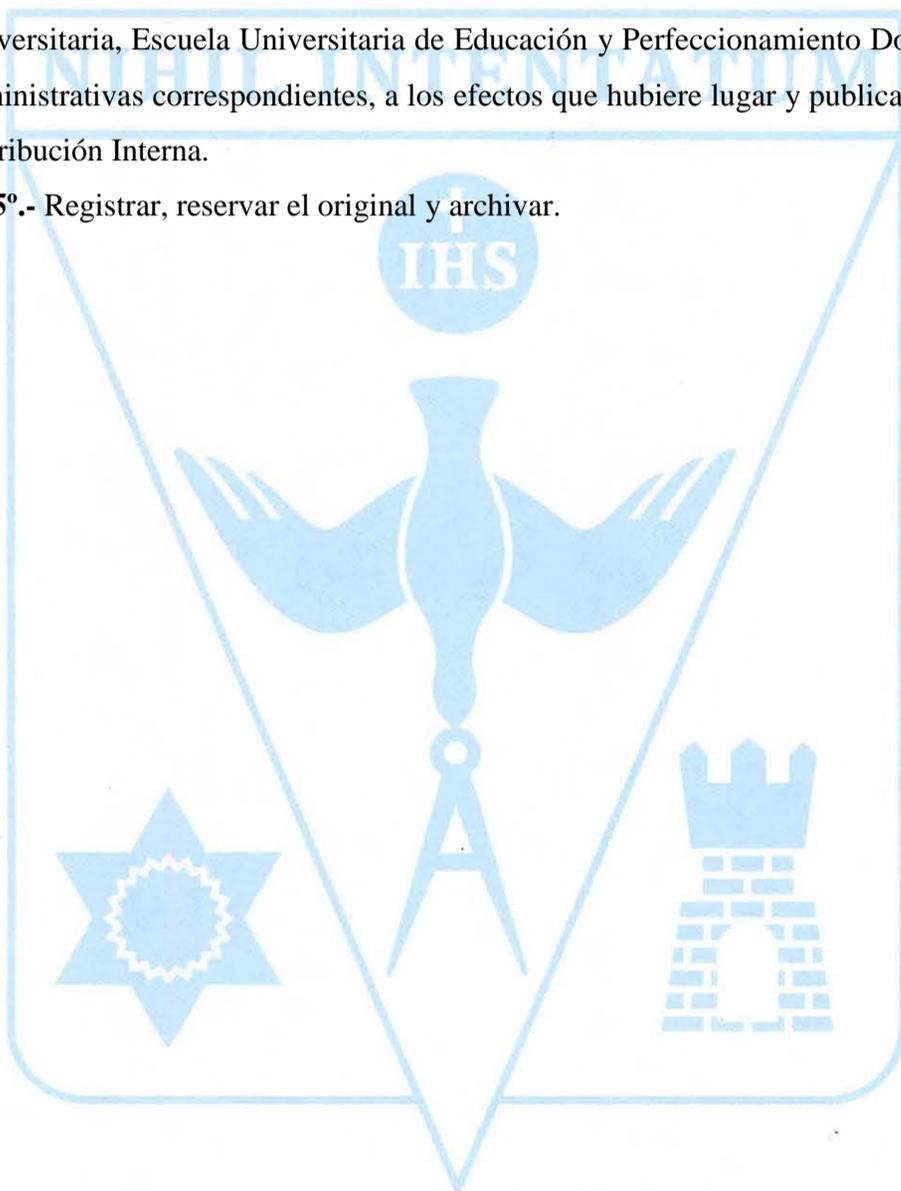
- Desarrollar estrategias pedagógico-didácticas innovadoras en las disciplinas vinculadas a su ampo de formación.
- Participar en equipos interdisciplinarios de actividades de investigación sobre la práctica docente y elaboración de propuestas de mejora.

**ARTÍCULO 3°.-** Remitir copia certificada de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria a los efectos a que hubiere lugar.

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar a: Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo, Vicerrectorado de Formación, Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo, Dirección General de Sistema de Educación a Distancia, Secretaria de Extensión Universitaria, Escuela Universitaria de Educación y Perfeccionamiento Docente, Unidades Administrativas correspondientes, a los efectos que hubiere lugar y publicar en la Página de Distribución Interna.

**ARTÍCULO 5°.-** Registrar, reservar el original y archivar.

INTERVINE
C.A.
F.A.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA**  
**ESCUELA DE EDUCACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE**

**AUTORIDADES:**

**GRAN CANCELLER Su Eminencia Reverendísima Mons. MARIO ANTONIO  
CARGNELLO Arzobispo de Salta**

**RECTOR Ing. RODOLFO GALLO CORNEJO**

**VICERRECTORA ACADÉMICA Mg. CONSTANZA DIEDRICH**

**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Dr. DARIO ARIAS**

**VICERRECTOR DE FORMACIÓN Pbro. Dr. CRISTIAN GALLARDO**

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO Dr. FEDERICO  
COLOMBO SPERONI**

**SECRETARIA GENERAL Lic. SILVIA ALVAREZ**

**SECRETARIA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN Y  
PERFECCIONAMIENTO DOCENTE Mg. MARIELA CAPALDO**

## **1. Identificación de la carrera**

**DEPENDENCIA:** UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA. ESCUELA DE EDUCACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

**DENOMINACIÓN DE LA CARRERA:** **FORMACIÓN DOCENTE PARA PROFESIONALES**

**NIVEL:** **GRADO – CICLO DE COMPLEMENTACIÓN**

**MODALIDAD:** **PRESENCIAL**

**AÑOS DE DURACIÓN DE LA CARRERA:** **2 AÑOS**

**NOMBRE DEL TÍTULO A OTORGAR:** **PROFESOR UNIVERSITARIO EN (disciplina correspondiente)**

**CARGA HORARIA TOTAL:** **1.170 horas reloj**

## **2- Antecedentes y Fundamentación de la Carrera**

La expansión cuantitativa y la diversificación institucional de la educación superior han sido objeto de numerosos análisis estos años, lo cual plantea la necesidad de revisar sus propósitos y desafíos actuales. Las problemáticas que se enfrentan provienen tanto de las condiciones en las que se desarrollan las acciones formativas de los sujetos como de las demandas que provoca el proceso de construcción de sociedades más justas.

La Universidad<sup>1</sup>, como centro de Altos Estudios implicada en dichas problemáticas, sostiene como finalidades esenciales y específicas la formación integral, técnica, científica y profesional de sus estudiantes, desarrolla acciones tendientes a dar respuestas a las necesidades de nuestra compleja sociedad actual y contribuye sustantivamente al desarrollo científico, tecnológico y cultural de la región y de la Nación.

En este escenario y desde un posicionamiento ético-político sobre el papel del conocimiento en la formación de los seres humanos y en la construcción de la sociedad, vale preguntarse pedagógicamente sobre los nuevos desafíos de la educación en el nivel superior, sobre los dispositivos curriculares y las experiencias de aprendizajes más fértiles para los sujetos que se forman en las aulas del nivel superior.

---

<sup>1</sup> Plan Estratégico U.Ca.Sal. 2.019-2020

Las tendencias actuales en educación superior advierten sobre la necesidad de revisar el modelo tradicional de enseñanza basado en la subestimación de la variable pedagógica, el cual sostiene que para lograr un proceso de enseñanza y aprendizaje exitoso, es necesario y suficiente disponer de un profundo conocimiento de la disciplina, que puede ser transmitido a través de procedimientos tradicionales. Desde un nuevo y específico enfoque, se revaloriza sustantivamente la dimensión pedagógica como una herramienta imprescindible para la democratización de la educación y para mejorar los procesos de formación. La consideración de esta dimensión refiere tanto a las estrategias de enseñanza como a las condiciones materiales y las representaciones y valores con los cuales se desempeñan los actores del proceso pedagógico (Tedesco, J. C.; 2.014).

Las nuevas condiciones y mayores exigencias para la formación docente, plantea que los profesionales continúen perfeccionándose, desarrollando competencias específicas del campo de la enseñanza con el objeto de brindar una formación de excelencia a sus alumnos. En el marco de la nueva Ley de Educación Nacional N° 26.206, que regula la formación docente y la Resolución CFE N° 30/07 en su artículo 2°, inciso g, se establece que el Sistema de Formación Docente debe atender las necesidades de formación docente inicial y continua y los requerimientos de producción de saberes específicos, incluyendo, entre otros la Formación pedagógica de agentes sin título docente y de profesionales de otras disciplinas que pretenden ingresar a la docencia.

En este contexto, la carrera Formación Docente para Profesionales recupera la problemática enunciada anteriormente, dado que se orienta al fortalecimiento de un enfoque pedagógico en el nivel superior, otorgando centralidad a la enseñanza, lo cual implica brindar herramientas que permitan al docente pensar su práctica, comprender a los sujetos y contextos socioeducativos y las dimensiones complejas que los constituyen, construir conocimientos relevantes y reflexionar sistemáticamente desde marcos conceptuales actualizados. La UCASAL procura, con esta propuesta, satisfacer las demandas de los profesionales de la misma UCASAL y de otras universidades, que buscan incorporar los saberes propios del campo educativo a sus conocimientos disciplinares, para mejorar los procesos de enseñanza.

Cabe mencionar que la UCASAL, desde el año 1995, se dedicó a la formación docente de profesionales de distintos campos disciplinares, otorgando el título de profesor a los profesionales que por las coyunturas propias de nuestro país, actúan como docentes en los niveles secundario, superior y universitario. Es responsabilidad de las Universidades, en ese sentido, atender al perfeccionamiento de sus docentes y dar respuestas a los profesionales de distintas disciplinas que pretenden ingresar a la docencia, atendiendo a articular la formación disciplinar en la perspectiva de la enseñanza.

La UCASAL cuenta con antecedentes específicos para la formación de docentes en los distintos niveles y específicamente en el nivel superior. Entre ellos:

- Proyectos de formación continua destinados a docentes del Nivel Superior.
- Cursos y Diplomaturas de Postgrado para el Nivel Superior.
- La Carrera Formación Docente para Profesionales aprobada por Resolución N°548/95 del Ministerio de Educación.

### **Marco de la política educativa nacional y provincial para la formación docente**

En los últimos años la formación docente en Argentina transita un proceso de renovación a partir de la promulgación de la Ley de Educación Nacional. En este contexto se realizaron importantes avances en relación al fortalecimiento de la integración federal del currículo de formación docente. De esta manera, se pretende asegurar niveles de formación y resultados equivalentes, buscando para ello articular carreras y jurisdicciones.

Los cambios operados en la Educación Superior consideran tres niveles de decisión y desarrollo: la Regulación Nacional, la definición Jurisdiccional y la definición Institucional. Teniendo en cuenta estos niveles, se tomaron como referencias generales las normas y documentos vigentes:

- Ley de Educación Nacional N° 26.206
- Ley de Educación Superior N° 24.521
- Las Resoluciones del CFE N° 24-07
- la Resolución C.E. N°1166/16 sobre los Lineamientos generales de la formación docente comunes a los profesorados universitarios.
- DGNU N°1/10 Criterios y procedimientos para la evaluación curricular de carreras creadas o modificadas.
- Reglamento de Prácticas y Residencia en las carreras de Formación Docente. Res. Ministerial N° 3.418/12. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.
- Documentos Aportes para el desarrollo curricular.
- Algunas consideraciones acerca de los Ciclos de Complementación Curricular. Dirección General de Gestión Universitaria.

Los Lineamientos Curriculares Nacionales actuales profesionalizan la formación docente, estableciendo la centralidad de la enseñanza y entendiendo la docencia como práctica de mediación cultural reflexiva y crítica, caracterizada por la capacidad para contextualizar las intervenciones de enseñanza en pos de encontrar diferentes y mejores formas de posibilitar los aprendizajes de los alumnos y apoyar procesos democráticos al interior de las instituciones educativas y de las aulas, a partir de ideales de justicia y de logro de mejores y más dignas condiciones de vida para todos los alumnos. (Res. CFE 24 – 07 – anexo 01 25.1.)

Dada la trascendencia que adquiere el hecho de contar con los lineamientos nacionales, resulta adecuado suscribir a las definiciones que se formulan para

orientar los desarrollos curriculares jurisdiccionales e institucionales, por lo cual se considera relevante entender a la docencia como práctica de mediación cultural reflexiva y crítica, caracterizada por la capacidad para contextualizar las intervenciones de enseñanza en pos de encontrar diferentes y mejores formas de posibilitar los aprendizajes de los alumnos y apoyar procesos democráticos al interior de las instituciones educativas y de las aulas, a partir de ideales de justicia y de logro de mejores y más dignas condiciones de vida para todos los alumnos. (Res. 24 – 07 – anexo 01 25.1.

Se considera, entonces, que ser profesor exige una serie de competencias necesarias, no solo desde los contenidos que enseña, sino un conjunto de saberes, actitudes y capacidades que le permitan transmitir, favorecer la construcción de conocimientos, posibilitar la reflexión y el pensamiento crítico, es decir, ser docente involucra la concurrencia de diferentes aspectos que superan lo disciplinar estrictamente, para posicionarse con autonomía y responsabilidad desde la práctica pedagógica.

La Carrera Formación docente para Profesionales intenta dar respuesta a las necesidades y requerimientos actuales provenientes del campo educativo y social en su conjunto, en virtud del compromiso asumido institucionalmente con la búsqueda de la excelencia en todas las acciones universitarias. La formación docente que se ofrece posee una concepción humanista en la que interactúan la ciencia, la técnica y la tecnología, con el desarrollo económico, social, cultural, político, la comunicación, la concepción de hombre, sociedad y la educación.

La Formación Docente para Profesionales consiste en un Ciclo de Complementación Curricular cuyo requisito de ingreso particular es haber obtenido un título anterior. El título que ofrece el Ciclo está destinado a “completar/complementar” la formación previamente adquirida y culmina con una nueva titulación de profesor universitario que le permite pensar e intervenir en contextos socioeducativos del nivel superior.

La formación que certifica el título del Ciclo de Complementación Curricular está destinada a completar y complementar la formación obtenida con anterioridad y generalmente constituye una respuesta a una demanda social por mayores niveles de formación en determinadas áreas disciplinarias y diversos campos de desempeño profesional (LES N° 24.521-LES-, art. 40) para aquellos que necesitan mejorar sus credenciales en mercados laborales cada vez más exigentes. Como carrera que complementa una formación previa, se constituye siempre en una alternativa que permite mejorar los conocimientos y competencias que posee una persona.

Los CCC tienen su sustento jurídico en el artículo 8° de la LES, cuando se afirma en ésta que: *“La articulación entre las distintas instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior, que tienen por fin facilitar el cambio de modalidad, orientación o carrera, la continuación de los estudios en otros establecimientos, universitarios o no, así como la reconversión de los estudios concluidos, se garantiza conforme a las siguientes responsabilidades y mecanismos: (...) c) La*

*articulación entre institutos de educación superior e instituciones universitarias, se establece mediante convenios entre ellas, o entre las instituciones Universitarias y la jurisdicción correspondiente si así lo establece la legislación local”.*

## **Encuadre Institucional de la Carrera**

La Escuela de Educación y Perfeccionamiento Docente, Unidad Académica de la Universidad Católica de Salta, desarrolla un ámbito académico destinado a la formación docente inicial y continua en los ámbitos educativos, consolidando un liderazgo en el campo del conocimiento y compromiso con la comunidad. Sus acciones surgen de un proceso reflexivo institucional en el cual se advierte la necesidad de crear y sostener políticas formativas destinadas a quienes trabajan con problemáticas socio-educativas, se forman para docentes y/o ejercen la docencia en distintos niveles del sistema educativo.

A través de distintas propuestas de formación se promueve el desarrollo conceptual, metodológico y técnico para el manejo crítico y creativo del rol específico del profesional que egresa de las carreras, promoviendo la construcción de competencias necesarias, no solo desde los contenidos que se transmiten, sino desde saberes, actitudes y capacidades que le permitan comprender y transformar la realidad educativa y social, favorecer la construcción de conocimientos, posibilitar la reflexión y el pensamiento crítico.

La Escuela de Educación y Perfeccionamiento Docente desarrolla sus acciones actuales en el marco del Plan Estratégico Institucional<sup>2</sup>, asumiendo como propia la Misión de la Universidad Católica en tanto institución de formación superior que procura la formación integral de sus estudiantes. Su Plan de Gestión Académica asume los siguientes principios que tienden hacia la excelencia académica: justicia educativa, centralidad de la Práctica docente, renovación de la enseñanza y jerarquización del equipo docente.

## **Nuevos desafíos en la formación docente mediada por tecnologías**

La Universidad Católica asume la relevancia cada vez mayor de generar espacios de formación mediados por TIC destinados a toda la comunidad con el fin de garantizar el acceso real a propuestas formativas de calidad, con espacios, tiempos, estrategias y formas de acceder a la información flexibles y ubicuas. En

---

<sup>2</sup> Los Ejes estratégicos de la Universidad Católica definidos para el período 2.016-2.020 son:1- El fortalecimiento de la identidad institucional.2- Propender al liderazgo en la formación disciplinar, científica, tecnológica, artística y en la modalidad a distancia. 3- Promover la investigación científica y el desarrollo tecnológico 4- Cooperar con aportes de docencia, investigación y extensión a la calidad de la vida de la población comunicando eficientemente y maximizando la presencia a nivel nacional, regional e internacional.5- Incrementar la eficiencia y la eficacia en la gestión universitaria.

este sentido, se sostiene la necesidad de construir espacios de comunicación didáctica en entornos con novedosos andamiajes de los procesos de aprendizaje de estudiantes que conviven cotidianamente con nuevas tecnologías.

Las experiencias formativas mediadas por nuevas tecnologías se constituyen en oportunidades genuinas de acceso al saber plural y complejo, en virtud de la función asumida por esta casa de estudios. El docente universitario, concebido como actor sustantivo del proceso de formación superior e investigador constante de sus prácticas profesionales, necesita involucrarse activamente en estos nuevos espacios reconfigurados y mediados por nuevas tecnologías de la información y comunicación, introduciendo nuevas formas de interacción entre los sujetos que aprenden y el conocimiento, a efectos de construir un nuevo posicionamiento pedagógico didáctico del nivel superior universitario.

En virtud de estos fundamentos, la presente propuesta incorpora la obligatoriedad de, al menos, un espacio curricular por año desarrollado plenamente con nuevas tecnologías. De esta forma, se intenta aprovechar los aportes de los nuevos entornos de aprendizaje y enseñanza, revalorizar la actividad cultural colectiva mediada por nuevas tecnologías, no sólo entendida como la mera colaboración, sino un compromiso conjunto de negociación en las aulas virtuales, donde el conocimiento se construye como condición de acuerdos, desacuerdos, negociaciones, búsquedas, construcciones y reconstrucciones progresivas, favoreciendo de esta manera la inclusión, el ingreso, la permanencia y la culminación de las instancias educativas.

### **3. Descripción de la Carrera**

La carrera de Formación Docente para Profesionales de la Universidad Católica de Salta, formará profesionales con una sólida y amplia base de conocimientos científicos, didácticos, humanísticos y éticos que le permitan intervenir en escenarios educativos complejos. El egresado contará con las prácticas y la formación que permitan el desarrollo de competencias profesionales relevantes para el ejercicio de la docencia en Educación Secundaria, Superior y Universitaria del Sistema Educativo.

### **4- Requisitos de ingreso**

Podrán ingresar a la Carrera Formación Docente para Profesionales, los aspirantes que posean título de grado universitario, con una duración no inferior a 4 años y 2.600 hs. reloj, emitidos por instituciones de gestión estatal o privada y que consten con el debido reconocimiento ministerial.

## **5- Objetivos**

La Carrera Formación Docente para Profesionales pretende:

- Formar al futuro profesor en el dominio de las habilidades y competencias pedagógico–didácticas que le permitan una permanente reflexión e intervención sobre las prácticas y condiciones en las que se desarrolla la educación de los sujetos.
- Proporcionar durante la formación herramientas pedagógicas teóricas y prácticas para el trabajo interdisciplinario y colectivo, que promuevan la autonomía profesional, la actualización constante, la introducción de innovaciones y la transmisión de conocimientos y valores en una sociedad compleja y cambiante.
- Fortalecer la formación docente como una práctica social transformadora, éticamente sustentada en valores democráticos y respetuosa de las diferencias.
- Formar al profesor en competencias para contextualizar las intervenciones didácticas, de manera que resulten relevantes y pertinentes para cada realidad sociocultural, andamiando los aprendizajes de los estudiantes y proponiendo estrategias de superación de dificultades en los procesos educativos.

## **6- Alcances del título de Profesor Universitario**

Los egresados de la Carrera podrán desempeñarse en Instituciones de Educación Secundaria, Superior y Universitaria del Sistema Educativo, con los siguientes alcances:

- Enseñar las disciplinas vinculadas a su campo de formación en Educación Secundaria, Superior y Universitaria del Sistema Educativo de gestión estatal o privada.
- Asesorar pedagógica, profesional y técnicamente en las disciplinas de su campo de formación.
- Organizar los espacios como ambientes de aprendizaje a fin de posibilitar la formación integral de los estudiantes y la apropiación de diferentes saberes relevantes para la sociedad actual.
- Diseñar, organizar, y evaluar proyectos pedagógicos–curriculares adecuados a los Niveles vinculados a su campo de formación específica.
- Diseñar, producir y evaluar materiales educativos vinculados a su campo de formación específica.
- Desarrollar estrategias pedagógico-didácticas innovadoras en las disciplinas vinculadas a su campo de formación.
- Participar en equipos interdisciplinarios de actividades de investigación sobre la práctica docente y elaboración de propuestas de mejora.

## **7. Perfil del egresado**

Esta oferta educativa basada en un enfoque de competencias, propone formar un profesional centrado en la enseñanza de las disciplinas de su campo formación en Instituciones de Educación Secundaria, Superior y Universitaria, con una sólida formación humanística, responsabilidad social y compromiso ciudadano, conocimiento de la especificidad política, institucional y pedagógica, y dominio de aspectos teóricos conceptuales. Todo ello para analizar, comprender e interpretar el contexto socio – histórico - cultural donde desarrolla su profesión, capaz de adecuarse críticamente a los diversos contextos que se entrecruzan en los sistemas sociales y actuar de acuerdo a los principios ético de la profesión.

A partir de los ejes transversales de justicia curricular e inclusión social y educativa, se formará un Docente con las siguientes competencias:

- Planificar y gestionar los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
- Diseñar e implementar dispositivos pedagógicos en contextos heterogéneos de actuación profesional.
- Seleccionar, secuenciar, articular y presentar contenidos disciplinares ajustados a las características del sujeto pedagógico.
- Analizar los contextos culturales y sujetos pedagógicos para identificar las características y necesidades de aprendizaje.
- Reflexionar de manera crítica y autónoma para leer e interpretar la realidad socioeducativa.
- Gestionar las metodologías del trabajo didáctico y las tareas de aprendizaje.
- Utilizar didácticamente los entornos de aprendizajes virtuales y las nuevas tecnologías.
- Producir, adecuar y evaluar contenidos curriculares de las disciplinas de su campo de formación.
- Desarrollar una actitud creativa e innovadora para tomar decisiones relativas a la administración de tiempos, espacios y recursos en los espacios áulicos que permitan el logro de los aprendizajes.
- Participar en equipos interdisciplinarios de intercambio y de producción colectiva en las instituciones educativas.
- Reflexionar e investigar sobre la práctica educativa y la práctica de la enseñanza.
- Implementar dispositivos de acompañamiento a las trayectorias escolares de los estudiantes.

## **8. Plan de Estudios:**

**8.a Modalidad:** Presencial

**Duración:** 2 años

## 8.b Campos de Formación

Este Plan de estudios articula tres campos de la formación: el Campo de la Formación General, el Campo de la Formación Disciplinar Específica y el Campo de la Práctica Profesional. Los criterios tomados en cuenta para la elaboración de la estructura curricular, se basan en los acuerdos establecidos en la Res. CFE 24/07 y la Resolución C.E. N°1166/16 sobre los Lineamientos generales de la formación docente comunes a los profesorado universitarios.

La organización en torno a los campos de conocimiento delimitan configuraciones epistemológicas que integran diversos contenidos disciplinares. Ellos son:

**Campo de la Formación Específica.** Corresponde a la titulación de grado universitario que trae cada estudiante. Es condición previa para el ingreso al ciclo de complementación curricular.

**Campo de la Formación Pedagógica.** Está orientado a lograr la adquisición de conocimientos, habilidades, aptitudes y competencias necesarias para el ejercicio de la práctica docente; a brindar la formación básica en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, integrando conocimientos de distintas fuentes disciplinares. Busca la comprensión de la realidad educativa global y de los contextos específicos de actuación profesional; el desempeño del rol docente como alternativa de intervención pedagógica mediante el diseño, la puesta en práctica, la evaluación y la reelaboración de estrategias para la formación de competencias, a través del dominio de contenidos, en sujetos específicos en contextos determinados.

**Campo de la Formación General.** Posee la función de aportar a la construcción del juicio para la acción, que no se agota en la enseñanza específica de contenidos curriculares. En otros términos, los marcos conceptuales generales deberán ser problematizados a la luz de situaciones sociales, culturales y educativas específicas y de los desafíos prácticos. Constituyen la mediación necesaria para apoyar la comprensión, valoración e interpretación de la educación en el marco de la cultura y la sociedad y de fortalecer la construcción de criterios de acción sustantivos para orientar las prácticas docentes en el nivel medio y superior.

**Campo de la Práctica Docente.** Este campo se organiza en torno a la práctica profesional docente. Busca resignificar la práctica educativa desde las experiencias pedagógicas y conocimientos de los otros campos curriculares, a través la incorporación progresiva de los estudiantes en contextos educativos del nivel medio y superior. Se inicia con materias anuales desde el primer año.

## 7. c Formatos curriculares

Se abordarán diferentes formatos curriculares a lo largo de la carrera considerando la estructura conceptual, el propósito educativo y los aportes al campo de la Práctica docente:

Materia: Es la organización destinada al aprendizaje de un cuerpo significativo de contenidos pertenecientes a uno o más campos del saber, seleccionados, organizados y secuenciados a efectos didácticos. Se organizan según la lógica disciplinar que corresponda y su aprendizaje supone procesos de apropiación específicos. Por ello, la enseñanza promueve en los estudiantes una visión de los campos de conocimiento implicados y de sus procesos de construcción y legitimación.

Seminario: Es la organización destinada a la profundización de ciertos contenidos curriculares, a través de la indagación en torno a ciertos temas o problemáticas. Se trata de un formato curricular en el que se pretende favorecer la consulta de información abundante y diversa, el trabajo reflexivo, la discusión, la participación en procesos de construcción de conocimiento, propiciar al estudio autónomo y al desarrollo de habilidades vinculadas al pensamiento crítico.

Taller: Constituye una propuesta de enseñanza centrada en el hacer, que integra el saber, el convivir, la problematización en la acción, posibilitando la producción de procesos y/o productos. Promueve el trabajo colectivo y colaborativo, la vivencia, la reflexión, el intercambio, la toma de decisiones y la elaboración de propuestas en equipos de trabajo. Es un formato valioso para la confrontación y articulación de las teorías con las prácticas en tanto toda propuesta de trabajo en Taller supone un hacer creativo y también reflexiva.

Trabajo de campo: Se trata de un formato curricular y pedagógico orientado a la creación de espacios sistemáticos de síntesis e integración de conocimientos a través de tareas de indagación e intervención “en terreno”, bajo la orientación y guía de un profesor/tutor. Entre sus potencialidades, se destacan: - la oportunidad de someter a contrastación en la práctica e in situ ciertos marcos conceptuales propios del espacio curricular; - el estudio de situaciones en contexto; - la producción de conocimiento acerca de esas situaciones y contextos. Los trabajos de campo desarrollan la capacidad para observar, entrevistar, escuchar, documentar, relatar, recoger y sistematizar información, reconocer y comprender las diferencias, ejercitar el análisis, trabajar en equipos y elaborar informes.

Módulo: El módulo es una modalidad organizativa del proceso de enseñanza y aprendizaje en un espacio curricular, orientada al desarrollo –en los estudiantes- de capacidades de diverso orden. Constituye una unidad formativa organizada en actividades, que se encuentran vinculadas a uno o varios ejes teórico-metodológicos propios de una disciplina y que operan como núcleos integradores. Una nota característica de este formato pedagógico es que los avances en el proceso de

aprendizaje están más directamente relacionados con los logros que cada estudiante (o grupo de estudiantes) vaya alcanzando que con el cumplimiento estricto de una secuencia de objetivos y contenidos, previamente planificada por el docente. Se prevé que una asignatura por semestre de cursado sea diseñada con este formato curricular permitiendo al estudiante formarse en contextos mediados por nuevas tecnologías de la comunicación y de la información.

#### 8.d Estructura Curricular. De acuerdo a lineamientos de RES CE 1166/16 CIN

Formación Disciplinar específica: Requisito de ingreso título de grado de 4 años y de 2600 hs

Formación General: 165 hs

Formación Pedagógica: 405 hs.

Formación en la práctica profesional docente: 600 hs.

Carga Horaria total del Ciclo de Complementación: 1170 horas.

PRIMER AÑO – PRIMER SEMESTRE								
Codigo	Asignatura	Formato	Régimen	Horas Semanales por semestre	Total Horas Anuales	Correlativas		
				1º		Para Cursar		Aprobadas para rendir
						Regulares	Aprobadas	
Campo de Formación Pedagógica								
1.1	Didáctica	Materia	Sem	3	45			
1.2	Curriculum	Módulo	Sem	3	45			
1.3	Sujetos educativos en Educación Secundaria	Materia	Sem	3	45			
Campo de la Formación General								
1.4	Filosofía de la Educación	Materia	Sem	2	30			
Campo de la Práctica Docente								
1.5	Práctica I	Trabajo de campo	Anual	8	120			

PRIMER AÑO – SEGUNDO SEMESTRE								
Codigo	Asignatura	Formato	Régimen	Horas Semanales por semestre	Total Horas Anuales	Correlativas		
				1º		Para Cursar		Aprobadas para rendir
						Regulares	Aprobadas	

Campo de Formación Pedagógica								
1.6	Psicología Educativa	Materia	Sem	3	45			
1.7	Evaluación de los aprendizajes	Taller	Sem	3	45	1.1		
1.8	Programación curricular	Materia	Sem	3	45	1.1 ; 1.2		
1.9	Problemáticas educativas contemporáneas	Seminario	Sem	2	30			
Campo de la Práctica Docente								
1.5	Práctica I	Trabajo de campo	Anual	8	120			1.1, 1.2

SEGUNDO AÑO – PRIMER SEMESTRE								
Codigo	Asignatura	Formato	Régimen	Horas	Total Horas Anuales	Correlativas		
						Para Cursar		Aprobadas para rendir
						Regulares	Aprobadas	
Campo de Formación Pedagógica								
2.1	Estrategias Didácticas y de Aprendizaje **	Taller	Sem	3	45	1.2	1.1	1.1
2.2	Sujetos educativos en Educación Superior	Materia	Sem	3	45	1.6	1.3	
Campo de la Formación General								
2.3	Humanismo y Doctrina social de la Iglesia	Materia	Sem	2	30	1.4		
2.4	Práctica II	Trabajo de campo	Anual	10	150	1.5	1.1- 1.2- 1.3	1.5
2.5	Taller de sistematización de las prácticas docentes	Taller	Anual	2	30	1.5	1.1- 1.2- 1.3	1.5

SEGUNDO AÑO – SEGUNDO SEMESTRE								
Codigo	Asignatura	Formato	Régimen	Horas	Total Horas	Correlativas		

				1º	Anuales	Para Cursar		Aprobada s para rendir
						Regulare s	Aprobada s	
Campo de Formación Pedagógica								
2.6	Política educativa	Materia	Sem	3	45	1.2; 1.9		
Campo de la Formación General								
2.7	TIC en el aula	Modulo	Sem	3	45		1.1- 1.2	
2.8	Ética y deontología profesional	Materia	Sem	2	30	2.3		
Campo de la Práctica Docente								
2.4	Práctica II	Trabajo de campo	Anual	10	150	1.5	1.1- 1.2- 1.3	1.5
2.5	Taller de sistematización de las prácticas docentes	Taller	Anual	2	30	1.5	1.1- 1.2- 1.3	1.5

\*\* El taller Estrategias Didácticas y de Aprendizaje se dictará en diferentes comisiones en simultáneo. Estas comisiones agruparán a los estudiantes según afinidad de sus campos de formación y podrán ser: ciencias jurídicas, ciencias económicas y de la administración, ciencias de la salud, ciencias aplicadas, ciencias sociales y humanidades

## 8.e Contenidos Mínimos

### Didáctica

Didáctica: características del campo. Discusiones y debates actuales. El escenario de la acción didáctica. Componentes. El rol docente. Didáctica y Aprendizajes. La problemática de los contenidos curriculares. Transposición didáctica. Selección, Organización, Secuenciación. Significatividad. Las competencias. Estrategias de enseñanza: Concepto, condiciones, estrategias grupales e individuales. Propuesta para trabajar con grupos numerosos. El Aula taller. La didáctica y el sujeto que aprende. La didáctica y la Pedagogía. Campo y Objeto de estudio. Debates y problemáticas actuales. Conceptualizaciones desde diferentes perspectivas. La investigación en el campo de la didáctica. Modelos de enseñanza. Concepciones de enseñanza y aprendizajes. Dimensiones constitutivas para su análisis. La tríada didáctica: enseñanza, aprendizaje y conocimiento. La Transposición didáctica. Didáctica y Currículo. El curriculum como organizador y como campo de debate político. Los procesos de planificación y evaluación enseñanza y aprendizaje. Modelos de intervención didáctica. Planificación estratégica. Supuestos básicos. Elementos y procesos. Estrategias Didácticas y técnicas: estrategias grupales e individuales Secuenciación. Tiempo y Espacio áulico. El aula taller. La evaluación de

la enseñanza y del aprendizaje. Perspectivas cuantitativas y cualitativas. Relación con los enfoques de la enseñanza. Distinción entre evaluación e investigación.

### **Curriculum**

Cultura y Currículum. Aproximaciones al concepto de Currículum. El aula: currículum en construcción. Configuración del campo curricular. Desarrollo histórico del concepto. Curriculum y cultura escolar. La construcción social del conocimiento escolar. Sujetos sociales del curriculum. Producción, recontextualización y reproducción del discurso pedagógico. Enfoques en Política Curricular. Centralización y descentralización del curriculum. La política educativa y pensamiento curricular en Argentina. Dinámica del diseño y desarrollo del curriculum. Niveles de la definición curricular. Procesos sociohistóricos de cambio curricular. El curriculum de la Educación Secundaria Argentina. El Curriculum en la Educación de adultos. Debates curriculares en la universidad argentina. Curriculum e Interculturalidad. Justicia curricular.

### **Sujetos educativos en la Educación Secundaria**

La construcción de las identidades juveniles en la actualidad. Las transformaciones sociales y sus impactos en los procesos de crianza. Los conceptos de adolescencia y juventud como constructos históricos. Adolescentes y jóvenes: Sujetos de Derecho. El derecho a la identidad personal. Políticas de promoción y protección de derechos. La diversidad de las poblaciones escolares y el mandato homogeneizador de la escuela. Las trayectorias escolares y su impacto en la construcción de las identidades infantiles y juveniles. Las instituciones y sus matrices vinculares. Los sujetos en las Instituciones. Desafíos de la escolarización de adolescentes y jóvenes en la actualidad. Políticas socioeducativas: planes y programas específicos destinados a jóvenes. El grupo como matriz sociocultural. La construcción de la convivencia escolar. Autoridad y sociedad. La escuela y el lugar de la autoridad. La norma como organización institucional. Acuerdos escolares de convivencia y consejos escolares de convivencia.

### **Filosofía de la Educación**

Fundamentos Antropológicos. Concepto de persona humana. Su constitución esencial. Vinculación entre la antropología y la educación. El acto humano. El acto humano en la educación. El ámbito de la Filosofía de la Educación. Nociones introductorias. La filosofía de la educación como parte de la filosofía práctica. Vinculación con la filosofía teórica. Relación entre filosofía y educación. El ámbito de la Filosofía de la Educación. Fenomenología de la educación. Naturaleza y fines de la educación. El problema de la educación. Análisis fenomenológico de la educación. Fundamentación de una filosofía de la educación. Análisis de la Filosofía de la Educación. Antecedentes históricos: la educación en los períodos clásicos griego y medieval. Humanismo, ilustración y modernidad. La modernidad como proyecto educativo. Corrientes contemporáneas en filosofía de la educación.

La cuestión contemporánea del sujeto. El conocimiento y los valores en la construcción de los modelos pedagógicos.

### **Práctica I Análisis de contextos y de las instituciones educativas**

Representaciones y supuestos sobre la docencia y las instituciones educativas en el nuevo entramado social. La práctica docente como eje de la formación y como campo de posibilidades de creación y recreación de la cultura y la sociedad. El trabajo docente. Contexto. Los determinantes del contexto actual. Las instituciones educativas en un mundo globalizado. Los nuevos sujetos de la educación superior.

El enfoque interpretativo vinculado a los procesos de indagación educativa. La función de la teoría respecto de la indagación. La indagación como actitud e instrumento de acción, formación y análisis de la realidad socioeducativa actual en su complejidad. Niveles de indagación. Modelos de articulación entre las instituciones educativas y la comunidad.

Dispositivo de Trabajo de Campo. El proceso de relevamiento de la información sobre las instituciones educativas. Observación, encuesta y entrevista. Organización, sistematización e interpretación de la información.

Las Instituciones como construcción social. Contrato fundacional. Los actuales espacios no formales de circulación de saberes. Características que los definen.

Los procesos de configuración de la práctica docente en el campo institucional e interinstitucional, formal y no formal, de nivel medio y superior.

Las dimensiones institucionales. Las culturas institucionales. Funcionamiento y dinámica institucional: dialéctica entre lo instituido y lo instituyente. Actores institucionales. La gestión. Diferentes enfoques. El Poder y su legitimación en la institución educativa. La práctica docente como práctica política y ética. Agenda para el análisis institucional.

### **Psicología educacional**

Psicología y Educación. El problema de las relaciones entre discurso y prácticas psicológicas y educativas. Crítica al posicionamiento aplicacionista y reduccionista. La psicología educacional como disciplina aplicada, disciplina puente y disciplina estratégica. Hacia un marco epistémico relacional en Psicología Educacional. El sujeto que aprende. Aprendizajes escolarizados y en el contexto del nivel superior. El aprendizaje humano como proceso complejo. Enfoque interdisciplinario y relacional. El sujeto que aprende. Matrices, estilos y enfoques de aprendizaje. Aspectos afectivos, relacionales y disposicionales. Motivación. El aula como contexto social de aprendizajes. Aprendizaje y relaciones sociales. Rasgos contemporáneos y posiciones de los sujetos. La demanda cognitiva del trabajo escolar y su relación con el fracaso escolar masivo y la educabilidad. Procesos y problemáticas de aprendizaje en el nivel superior. Perspectivas para explicar el aprendizaje. Desarrollo cognitivo y aprendizaje. Psicología y epistemología

genética. Tesis centrales. La teoría de la equilibración: papel del error y conflicto cognitivo. Concepto de Acción e invariantes funcionales. Conceptos de estructura y esquema. El sujeto epistémico. Concepción de aprendizaje. Alcances y límites de la perspectiva. Teoría socio histórica: Tesis fundamentales. Los dominios del desarrollo y sus correspondientes principios explicativos. Ley Genética General del Desarrollo cultural. El papel del trabajo con herramientas en el curso del desarrollo humano. Las zonas del desarrollo y el concepto de internalización. Alcances y límites de la perspectiva. Significatividad, comprensión y relevancia de los aprendizajes: Aporte de la teoría del aprendizaje significativo de David Ausubel. Aprendizajes relevantes. Procesos de comprensión. Enseñanza para la comprensión. Aportes de la Psicología cognitiva y las Neurociencias a la comprensión del aprendizaje escolarizado. Memoria y aprendizaje. Saber y recordar. La Propuesta de E. Gardner. Inteligencias. Inteligencia emocional. Visión distribuída del pensamiento y del aprendizaje.

### **Evaluación de los aprendizajes**

Concepciones, tipos y funciones de la evaluación. Corrientes pedagógicas. Principios, naturaleza, usos y abusos de la evaluación Paradojas y patologías de la evaluación. Impacto social de la evaluación. Modelos de enseñanza y prácticas evaluativas. La evaluación en el nivel superior. Evaluación y acreditación. Evaluación por su finalidad o función; por su extensión; por agentes evaluadores que intervienen; por el momento de aplicación. Evaluación según el propósito. Fases del proceso evaluativo. Evaluación criterial: características, funciones, importancia. Formulación de criterios. Instrumentos e indicadores de la evaluación. Autoevaluación. Evaluación institucional. Evaluación de planes - programas - proyectos.

### **Programación curricular**

Programación, Currículum y Enseñanza. Enfoques de programación. Organización y anticipación de los procesos de enseñanza. Diseño e intervención docente: relación entre intención y realización. El marco referencial en el diseño didáctico. Decisiones sobre la fase pre-activa de la enseñanza: definición de propósitos y objetivos, tratamientos del contenido, elaboración de estrategias de enseñanza, materiales de enseñanza y previsión de las formas de evaluación. Relación entre objetivos, contenidos y actividades. Diseño de secuencias didácticas. Selección, secuenciación y organización de los contenidos. Formulación del marco metodológico en el diseño didáctico. Determinación del sistema de evaluación y acreditación en el diseño didáctico.

### **Problemáticas educativas contemporáneas**

Las transformaciones culturales y el malestar en la transmisión. Reflexiones sobre las mutaciones del campo escolar. Las instituciones educativas del nivel Medio:

transformaciones de espacios, tiempos y regulaciones. Imaginarios sociales frente a los límites de lo escolar: mercado laboral y educación superior. Trayectoria escolar, fracaso escolar y condiciones socioeconómicas. Trayectorias escolares teóricas y trayectorias escolares reales. Educación y pobreza. Desafíos de la Educación Superior en torno al acceso y democratización del saber. Educación y sujetos con necesidades educativas especiales.

### **Estrategias Didácticas y de Aprendizaje**

Estrategias didácticas y estrategias de aprendizaje relacionadas con las disciplinas del campo de formación específico: características, posibilidades. Tipos de estrategias didácticas. Estrategias didácticas e innovación en educación. Planes de estudio, procesos educativos y modalidades didácticas. Competencias en el escenario universitario actual. Competencias para enseñar. Competencias didácticas, evaluativas y metacognitivas. Estrategias de aprendizaje y estilos de aprendizaje. Formas de evaluación adecuadas a cada tipo de estrategia de enseñanza y de aprendizaje. Dispositivos que favorecen el aprendizaje.

Este espacio curricular se dictará en diferentes comisiones, en función de la formación de los alumnos inscriptos cada año. Esto permitirá centrar la mirada en las estrategias didácticas y de aprendizaje específicas de las disciplinas del campo de formación.

### **Sujetos educativos en Educación Superior**

La educación de jóvenes y adultos en el nivel superior. La construcción de los proyectos de vida personales y profesionales. El adulto como sujeto pedagógico. Las dimensiones integradas del sujeto adulto. Los procesos de aprendizaje en los adultos. Los sujetos adultos futuros profesionales y la responsabilidad social. Participación estudiantil en la vida universitaria. La problemática del ingreso a los estudios superiores. La formación de los estudiantes universitarios en situación de autonomía: una exigencia de la configuración de las nuevas sociedades.

### **Humanismo y Doctrina Social de la Iglesia**

La naturaleza de la Doctrina Social de la Iglesia. Evangelización y Doctrina Social de la Iglesia. Los cristianos ante la realidad social (Síntesis Histórica). Dignidad de la Persona Humana: fundamentos bíblicos. Dimensiones de la persona humana: la unidad; apertura a la trascendencia; la libertad; igualdad en dignidad; la sociabilidad. Derechos Humanos y Bien Común. La familia: fundamentación de la misma; la subjetividad de la familia. Principios Sociales: Destino Universal de los Bienes, Bien Común. Subsidiariedad. Participación. Solidaridad. Valores Fundamentales de la Vida Social: Verdad, Libertad, Justicia, y la vía de la Caridad. El trabajo humano: aspectos bíblicos. La dignidad del trabajo y derecho al trabajo. Los derechos de los trabajadores. Crítica a modelos y sistemas culturales. Inspiración cultural desde la fe

cristiana. Visión crítica de la actual cultura mediática. El paradigma de la ecología: La encíclica “Laudato Si” (Papa Francisco).

## **Práctica II: Diseño, Práctica y Reflexión de la Enseñanza en el Nivel Secundario y Superior**

La Enseñanza. Fundamentos de la enseñanza. Relación entre la enseñanza y el saber; enseñanza y aprendizaje. Enseñanza y métodos. Pedagogía universitaria. Demandas y Funciones. Condicionantes de la enseñanza en el N. Secundario y Superior. Gestión y desarrollo curricular; criterios y organizadores funcionales. Formas de organización curricular. Estilos de enseñanza. Estrategias de enseñanza. Estilos de aprendizaje. Teoría como fundamento de la práctica docente. La secuencia de la enseñanza. La planificación de la enseñanza. Componentes y diversidad de Dispositivos para el desarrollo curricular. Sus propósitos.

La micro-política del aula. El Trabajo en equipo. La imprevisibilidad de la práctica docente y la flexibilidad de lo planificado. Experiencia y contextos diversos en el Nivel Secundario y Superior Universitario y no Universitario. El registro de la práctica. La autoevaluación. La coevaluación. Los actuales dispositivos de acompañamiento a las trayectorias de los estudiantes.

Observación y análisis de la inserción institucional del profesor universitario. Documentos curriculares. Observación, registro y análisis de clases. Elaboración, puesta en práctica y análisis de propuestas de enseñanza y aprendizaje en diferentes contextos. Análisis de producciones de los estudiantes como insumo para la elaboración de propuestas didácticas. Los procesos de evaluación de los aprendizajes. Uso de las TICs como herramientas para la enseñanza y el aprendizaje de la disciplina. Los contenidos a enseñar en función del nivel en el que serán desarrollados y del proyecto educativo institucional.

## **Política Educativa**

Dinámica de la Política Educativa. La Política y lo político. La política educativa como ciencia y como praxis. La dinámica de la política educativa, modelos y componentes. Sociedad civil y Estado en el siglo XXI. Poder, política y estado. Consensos y perdurabilidad. La conformación del Sistema de Instrucción Pública y la consolidación del Estado Nacional como principal agente educativo. El proyecto político y el proyecto educativo. El corpus legal, antecedentes. Congreso Pedagógico de 1882. La ley 1420, la Ley Avellaneda, la Ley Láinez, Reforma Universitaria 1918. Los colegios nacionales y las escuelas normales. La ampliación y masificación del sistema. Los primeros intentos de reforma en las políticas educativas. Las políticas de expansión educativa. El Estado benefactor y las políticas de educación nacional. Los nuevos agentes educativos Nueva etapa de la educación privada. Educación y desarrollismo. La crisis del Estado nacional como principal agente educativo: el agotamiento del modelo funcional. El crecimiento del sistema en manos de las provincias y de los agentes privados en la provincia de

Salta. El Modelo Autoritario en el marco de las políticas educativas. Políticas de clausura de la experiencia. La consolidación de los organismos internacionales como agentes educativos. El despliegue del Estado nacional: la derogación de la Ley Lainez. El agotamiento del estado benefactor. El neoliberalismo y el estado Post-social. La reforma educativa de los 90. Las etapas de la descentralización educativa. Reajustes entre centralismo nacional y autonomías provinciales. Ley Federal de Educación. Desocupación y precarización de trabajo docente. Planes y programas como estrategias de las políticas educativas. El malestar docente. Los actuales mapas educativos en la agenda de política del estado Argentino. Redefinición de los nuevos agentes educativos inscriptos en procesos políticos, sociales y económicos que configuran la compleja trama social y dan origen a nuevos modelos educativos. Políticas de escolaridad. Políticas de acceso y matriculación en los diferentes niveles del sistema. Ley de Educación Nacional. Ley de Educación Provincial. Políticas de formación, desarrollo curricular y fortalecimiento institucional. Evolución de las políticas de formación docente. Ley de Educación Superior. INFD. Políticas de educación a distancia para el nivel superior. Políticas de ciencia, investigación, información, Tics y educación tecnológica. Sistemas de información y documentación en sistema educativo nacional y provincial. Desarrollo regional, Tendencias mundiales y regionales

### **TIC en las aulas**

La educación superior en la sociedad de la información. Tercera revolución industrial. El tercer entorno: la telépolis. Características de la sociedad de la información. Las TIC como una de sus principales señas de identidad. Efectos sociales y culturales de las TIC. Problemáticas educativas generadas por la omnipresencia tecnológica. Los retos de la educación frente a las nuevas tecnologías digitales. La tecnología educativa y su campo de estudio. Las TIC como recursos didácticos. Fundamentos teóricos y conceptuales de los procesos de enseñanza y aprendizaje con TIC desde la teoría constructivista y del aprendizaje significativo. La planificación de acciones formativas con TIC. El modelo TPACK. Modalidades de implementación de las TIC en el aula. Aprendizaje ubicuo. El aula invertida. La educación a distancia y las TIC. Herramientas para la enseñanza y el aprendizaje. Internet. La Web 2.0 y sus recursos.

### **Ética y Deontología profesional**

La deontología educativa: concepto y fundamentos. Sentido ético de la educación. El compromiso heroico con la formación moral. La búsqueda de la verdad y el bien. Condicionamientos actuales de la ética educativa. El pragmatismo. La mercantilización de la enseñanza. El relativismo y la pérdida de valores. Los intereses creados. El educador en la sociedad del siglo XXI. Relaciones personales en la educación. Modelo pentadimensional para analizar el discurso educativo. La relevancia del modelo para la promoción de la ética educativa. Sócrates, su vigencia en la educación actual. Decálogo del educador. La ética en las profesiones educativas. Aspectos fundamentales y diferenciales. Situaciones problemáticas y

actuación educativa: violencia, fracaso escolar, etc. La ética educativa en las instituciones y la toma de decisiones. Códigos deontológicos que regulan la praxis educativa. Sentido y alcance de los códigos deontológicos. La ética educativa en función de los ámbitos profesionales. La crisis de la educación y prospectiva ética.

### **Taller de sistematización de las prácticas docentes**

Metodología de sistematización de las experiencias de formación. Procedimientos e instrumentos cuantitativos y cualitativos para la sistematización. Construcción y reconstrucción de las experiencias. Fases y procesos. Formatos de comunicación y objetivación. Escritura académica.

## **9. Metodología de enseñanza**

Desde una perspectiva teórico-epistemológica crítica y situada en las problemáticas específicas de la formación docente, se adoptarán modalidades de trabajo que tiendan a favorecer la formación integral de los estudiantes, revalorizando los espacios de elaboración individual y colectiva a fin de construir un saber situado y contextualizado.

Se pretende ofrecer a los estudiantes experiencias compartidas de sólida reflexión teórica, análisis de la realidad educativa desde los aportes de las diversas disciplinas, otorgando especial relevancia a los espacios de prácticas en el ámbito de la educación media y superior.

El dispositivo pedagógico-didáctico tratará de generar espacios de construcción personal y conjunta de los saberes, de categorías teóricas; recontextualizándolos en los procesos institucionales específicos y biográficos. Se propondrán una diversidad de estrategias de aprendizaje entendidas como secuencias integradas de procedimientos o actividades que se eligen con el propósito de promover los aprendizajes significativos. Las mismas intentarán favorecer procesos de co-construcción de conocimientos, argumentación y reflexión, análisis y posicionamiento crítico ante las diferentes problemáticas abordadas, favorecer los procesos de producción de conocimiento, promover el desarrollo de la reflexión crítica con la acción, la articulación entre teoría y práctica, el enriquecimiento y complejización de los esquemas interpretativos de los estudiantes.

## **10. Evaluación**

Susana Celman (1999) advierte que la obtención de información es una parte del proceso de evaluación, pero el núcleo central es el complejo proceso de elaboración de reflexiones, interpretaciones y juicios, en el cual participan todos los sujetos de la situación didáctica, a partir de un complejo de concepciones previas explícitas o implícitas, de valores y supuestos diversos:

*“Ubicándonos en el interior del aula, las “verdaderas evaluaciones”, son aquellas en las que docentes y alumnos, con la información disponible, se dispongan a relacionar datos, intentar formular hipótesis y emitir juicios fundados que permitan comprender lo que ocurre, cómo ocurre por qué”(S. Celman, idem., pag. 52)*

Tal proceso evaluativo, es el que permite construir aprendizajes comprensivos, y constituir la evaluación en una experiencia educativa para la mejora. En este sentido, la evaluación nos brinda la posibilidad de interrogarnos por el valor educativo de nuestras propuestas pedagógicas didácticas, en la medida que nos posibilita:

- el diálogo, si se basa en una concepción democrática de la acción social, reconociendo que la realidad está activamente construida por los sujetos que en ella participan.
- la comprensión, sobre los procesos y el sentido educativo de las propuestas de enseñanza,
- la mejora de las propuestas pedagógicas didácticas, y de los procesos de aprendizaje de los sujetos enseñantes y aprendientes.

Así los procesos evaluativos constituyen espacios para la valoración integral de la propuesta de formación y de todos los sujetos participantes en él.

## **10. b Régimen de evaluación y promoción**

El régimen de evaluación se enmarcará en las pautas establecidas en el Reglamento de Alumnos R 555/02.

Las instancias de evaluación serán continuas y formativas durante el cursado de la carrera, evaluando al alumno en relación a la apropiación comprensiva de los contenidos y al desarrollo de las competencias propuestas en el plan de estudios.

Se realizarán evaluaciones parciales y finales de carácter teórico y/o de carácter teórico-práctico, que serán calificadas utilizando una escala de 1 a 10, debiendo obtenerse para su aprobación 6 ó más puntos. Se prevén recuperatorios, los que serán determinados según lo planificado para cada año académico.

## **11- Bibliografía y Marco Normativo consultado**

Ley de Educación Nacional N° 26.206

Ley de Educación Superior N° 24.521

Resoluciones del CFE N° 24-07

Resolución C.E. N°1166/16 sobre los Lineamientos generales de la formación docente comunes a los profesorado universitarios.

DGNU N°1/10 Criterios y procedimientos para la evaluación curricular de carreras creadas o modificadas.

Reglamento de Prácticas y Residencia en las carreras de Formación Docente. Res. Ministerial N° 3.418/12. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.

Documentos Aportes para el desarrollo curricular.

Algunas consideraciones acerca de los Ciclos de Complementación Curricular. Dirección General de Gestión Universitaria.

Documento Marco "Enseñar. Evaluación diagnóstica de estudiantes del último año de formación docente en Argentina". Ministerio de Educación de la Nación. 2017

BARBERA, E. Y BADIA, A. (2004). Educar con aulas virtuales. Orientaciones para la innovación en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Machado Libros: Madrid.

POZO, J.I. (2006) Nuevas formas de pensar la enseñanza y el aprendizaje. Editorial GRAÓ. Barcelona.

Modulo 0:Nuevas Tendencias y desafíos en la Educación Virtual. Diplomatura Universitaria en Aplicación de Recursos tecnológicos para educación virtual. UCa.Sal. Año 2.018

Modelo Educativo. UCa.Sal.

TEDESCO, J. C. Y OTROS (2.014) Pedagogía y democratización de la universidad. Aique Educación. Buenos Aires.

CELMAN, S. "¿Es posible mejorar la evaluación y transformarla en herramienta de conocimiento?" en CAMILLONI, A et. Al. (1999) La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo. Bs. As. Paidós.